



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN – CAUCA
CODIGO: 190013103006**

VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Proceso: Responsabilidad Civil
Demandante: BETTY AMPARO ORDOÑEZ ALEGRIA Y OTROS
Demandado: DUMIAN MEDICAL S.A.S (propietaria Clínica Santa Gracia de Popayán y SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.O.S.
Radicación: 190013103006-2022-00075-00

Presentada la demanda en referencia y admitida la misma, se tiene que omitió el Despacho pronunciarse del reconocimiento de personería, por lo que se,

DISPONE:

PRIMERO: RECONOCER personería adjetiva al Dr. DIEGO FERNANDO ORDOÑEZ CORREA como apoderado judicial de la parte demandante, en los precisos términos del escrito de mandato a él otorgado.

NOTIFIQUESE

La Juez,

ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA

NOTIFICACION

La presente providencia se notifica por anotación en estado electrónico No. 126 hoy 26 de agosto de 2022 a las 08:00 a.m.

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Secretaria